

[Este documento es una versión preliminar del Manual de Proceso de Inversión y está en proceso de ser aprobado por los órganos de gobierno correspondientes. Por lo anterior, se encuentra en revisión y sujeto a modificación.]

El presente Manual de Proceso de Inversión (el “Manual”) es propiedad de Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., y sus empresas afiliadas y subsidiarias (“Ainda”).


El contenido del Manual es confidencial, por lo que no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento de Ainda.

El presente es un instrumento útil de consulta, orientación, medición y mejora constante, el cual incorpora prácticas y políticas de inversión, que incluyen los compromisos y los recursos de los que dispone Ainda en materia de inversión responsable.

Ainda puede emitir nuevas políticas, orientación y modificaciones. Si tiene alguna pregunta o sugerencia sobre este documento debe comunicarse con el Director Ejecutivo de Inversiones de Ainda.


Todas las disposiciones incluidas en este Manual y las acciones de todos los miembros y colaboradores de Ainda deberán realizarse de conformidad con las disposiciones incluidas en el Código de Ética de Ainda (el “**Código**”) donde se enmarcan los principios fundamentales de su actuación, incluyendo sin limitación, el cumplimiento de la legislación aplicable, la congruencia con los principios de inversión, el manejo de conflictos de interés, la relación con proveedores y clientes, entre otros.

Adoptado el [*] de [*] de 2022.

	Manual de Proceso de Inversión	Versión: 1.0	Fecha de emisión: [*] junio 2022	Fecha de aprobación: [*]
		Órgano de aprobación: [Consejo de Administración]		

AINDA, ENERGIA & INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.
MANUAL DE PROCESO DE INVERSIÓN

Contenido	
I	Introducción..... 2
II	Objeto del Manual..... 2
III	Destinatarios y Obligaciones..... 2
IV	Marco Legal..... 3
V	Términos Definidos..... 3
VI	Responsabilidades..... 4
VI	Revisión, Actualización y Difusión..... 4
VII	Proceso de Inversión..... 5
A.	Estrategia de inversión..... 5
B	Criterios de Inversión..... 6
C	Requisitos de Diversificación..... 6
D	Sectores en los que no se puede realizar inversiones..... 6
E	Etapas del Proceso de Inversión..... 6
F	Generación de oportunidades..... 7
G	Investigación y Análisis..... 7
H	Aprobación de Inversión..... 6
I	Periodo de Inversión..... 6
J	Estructuración..... 6
K	Monitorio..... 6
L	Desinversión..... 9
IX	Linea de Transparencia..... 9

	Manual de Proceso de Inversión	Versión: 1.0	Fecha de emisión: [*] junio 2022	Fecha de aprobación: [*]
		Órgano de aprobación: [Consejo de Administración]		

I. Introducción.

Ainda y sus empresas afiliadas y subsidiarias, son firmas comprometidas con la evaluación, análisis, promoción, gestión y desarrollo de prácticas de negocio consistentes con estándares internacionales enfocados a propiciar un sistema económico y social sano. Ainda, puede proporcionar servicios de asesoría de inversiones a una variedad de clientes. Las oportunidades de inversión identificadas por Ainda pueden ser adecuadas para más de un inversionista.

Con la finalidad de enfocar los recursos invertidos en proyectos viables y minimizar los riesgos asociados a la inversión, Ainda ha desarrollado un riguroso Proceso de Inversión (el “Proceso de Inversión”), que aprovecha la experiencia de su equipo aplicando las mejores prácticas del mercado.

Ainda reconoce que las actividades asociadas a su negocio tienen implicaciones no sólo en el ámbito de su responsabilidad fiduciaria frente a los inversionistas, sino también por el impacto que puedan generar las inversiones administradas por la firma adoptando las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, medioambiental y social (*Environmental, Social and Corporate Governance*, por sus siglas en inglés “ESG”).

Ainda se encuentra comprometida con sus inversionistas (mexicanos y extranjeros), clientes, accionistas, socios y empleados, por lo que busca actuar siempre en beneficio de éstos, manteniendo principios de legalidad, buena fe, imparcialidad y evitando conflictos de interés. Para ello, Ainda garantiza el cumplimiento de la legislación aplicable y mantiene los más altos estándares de integridad, ética, responsabilidad social y respeto.

II. Objeto.


Describir las políticas, criterios, y características relacionadas con el Proceso de Inversión para delimitar a través de lineamientos operativos y administrativos la actuación de los involucrados en el marco de las atribuciones que les confieran los documentos de la emisión respectiva, dentro del marco regulatorio y contractual aplicable.

III. Destinatarios y Obligaciones

El presente Manual está dirigido a está dirigido a los miembros del Consejo de Administración de Ainda, al Comité de Inversión, al Comité de Auditoría, al Comité de Compensaciones y cualquier otro comité auxiliar que sea creado en el futuro, así como a consultores, consejeros, directores, funcionarios, empleados, beneficiarios, y otros participantes en el Proceso de Inversión para la toma de decisiones de Ainda (conjuntamente, los “Destinatarios”).

Los destinatarios del Manual deberán: (i) cumplir con la legislación aplicable; (ii) cumplir con el Manual; (iii) actualizarse respecto de aquellos aspectos que pudieran afectar el cumplimiento de los lineamientos contenidos en el presente Manual; (iv) reportar posibles infracciones al Manual; y (v) cooperar con investigaciones sobre violaciones al mismo.

Todo el personal que participe en la implementación del presente Manual deberá confirmar en forma expresa su compromiso con el cumplimiento del mismo mediante la adhesión a sus términos,

	Manual de Proceso de Inversión	Versión: 1.0	Fecha de emisión: [*] junio 2022	Fecha de aprobación: [*]
		Órgano de aprobación: [Consejo de Administración]		

mediante el formato adjunto al presente como Anexo 1. El responsable de documentar y resguardar dicho registro será el Director Legal y de Cumplimiento de Ainda.

IV. Marco Legal.

El marco legal al que se encuentra sujeto el presente documento está contenido en las siguientes leyes, disposiciones o documentos:


- Ley del Mercado de Valores.
- Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores.
- Política de Inversión Responsable.
- Los contratos de los vehículos de inversión y sus respectivos convenios modificatorios de los instrumentos públicos y privados en los que participe Ainda, así como los prospectos de colocación y demás documentos de las emisiones correspondientes, según resulte aplicable.

V. Términos Definidos.

Los siguientes términos definidos se utilizan a lo largo de este Manual.

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Ainda / Administrador / Fideicomitente	Significa Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.
Aprobación de Inversión	Significa la resolución emitida por el Comité de Inversión, el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores, según sea el caso, aprobando la realización de una inversión y/o gastos de inversión determinados.
Contratos de los vehículos de inversión	Significa indistintamente, cualquier contrato emisor de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, inmobiliarios, de inversión en energía e infraestructura y/o de proyectos de inversión o de cualquier otro vehículo de inversión público o privado que sea administrado por Ainda.
Desinversiones	Significan aquellas operaciones conforme a las cuales se realiza, directa o indirectamente, cualesquier enajenaciones, transferencias o disposiciones, totales o parciales, de cualesquiera de las Inversiones previamente realizadas o aquellas operaciones por las cuales reciba el producto en virtud de eventos similares.
Inversiones	Significan, conjunta o separadamente, según el contexto requiera, las inversiones que realicen los Fideicomisos Emisores (directa o indirectamente), en capital, instrumentos de capital y deuda.

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
---------	-------------

	Manual de Proceso de Inversión	Versión: 1.0	Fecha de emisión: [*] junio 2022	Fecha de aprobación: [*]
		Órgano de aprobación: [Consejo de Administración]		

Lineamientos de Inversión	Significan, las políticas y directrices a que deberán sujetarse los Fideicomisos Emisores para la realización de inversiones, previstas en cada fideicomiso.
Manual	Significa el presente Manual de Proceso de Inversión.
Órganos Societarios	Significa, según resulte aplicable la asamblea de tenedores, el comité técnico y/o cualquier persona u órgano previsto en los Contratos de los vehículos de inversión, con facultades para aprobar inversiones.
Política de Inversión Responsable	Significa la Política de Inversión Responsable de Ainda, según la misma sea modificada.
Proceso de Inversión	Significa el Proceso de Inversión descrito en el presente Manual.

VI. Responsabilidades.

El incumplimiento al presente Manual por los consultores, consejeros, directores, funcionarios, empleados, beneficiarios, y otros participantes en el Proceso de Inversión podría constituir sanciones administrativas y penales, según corresponda.


VII. Revisión, Actualización y Difusión.

El presente Manual se revisará y en caso de ser necesario se actualizará de forma anual por parte del Director Ejecutivo de Inversiones, incluyendo los respectivos Anexos, mismo que estará encargado de realizar y proponer las modificaciones necesarias. En caso de acontecer algún cambio organizacional y/o estructural al interior de Ainda, dicho cambio será revisado y aplicado en el presente Manual de forma sobrevenida, por lo que el mismo se revisará cuantas veces sea necesario y en oportuno tiempo.

El Director Ejecutivo de Inversiones será responsable de la entrega del mismo de forma electrónica o impresa y con los cambios adoptados y actualizados, en su caso, a todos los directivos, empleados (ya sean estos directos o indirectos), prestadores de servicios y/o consejeros que estén relacionados con el proceso de inversión de Ainda.

A. Sistema de Aprobación del Manual.

Responsabilidad	Nombre y Cargo	Firma
Elaboración	[*] [Cargo]	
Revisión	[*] [Cargo]	

	Manual de Proceso de Inversión	Versión: 1.0	Fecha de emisión: [*] junio 2022	Fecha de aprobación: [*]
		Órgano de aprobación: [Consejo de Administración]		

Aprobación	[*] [Cargo]	
-------------------	-----------------------	--

VIII. Proceso de Inversión.

Ainda solamente realizará Inversiones en la medida en que dichas inversiones cumplan con la legislación y normatividad aplicable en las jurisdicciones correspondientes, incluyendo las leyes y reglamentos ambientales, laborales y de seguridad social.

Ainda, en su carácter de Administrador, llevará a cabo la conceptualización, diseño e implantación de proyectos, mediante el análisis, la estructuración y monitoreo de las inversiones una vez seleccionadas y considerando siempre la materialización de los rendimientos a obtener a través de una estrategia de salida.

A. *Estrategia de inversión.*


Ainda invierte con un enfoque de inversión a largo plazo utilizando estrategias que se adaptan a las necesidades de sus inversionistas.

Dependiendo de los objetivos del inversionista, Ainda puede construir un portafolio diversificado de activos. El Proceso de Inversión de Ainda busca obtener un retorno superior al mercado mediante la identificación y administración de riesgos.

En todas las inversiones, Ainda como Administrador hará esfuerzos razonables para consolidar protección respecto de la inversión que se trate, incorporando gobiernos corporativos formados de acuerdo a prácticas del mercado. Los elementos clave del Proceso de Inversión incluyen:

1. Estructura de capital: optimización de fuentes de financiamiento para potenciar el crecimiento de la empresa y administrar los riesgos financieros asociados al proyecto.
2. Términos y condiciones: atracción y negociación de acuerdos con socios y contratistas para lograr adecuadas decisiones estratégicas y evitar comportamientos inadecuados.
3. Due diligence de proyectos: análisis riguroso para determinar la viabilidad del proyecto, el entendimiento del contexto del proyecto, las oportunidades de crecimiento, los riesgos implícitos y determinar el precio adecuado para la transacción.
4. Alcance: participar activamente en actividades relacionadas con la planeación, diseño, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento de proyectos de energía e infraestructura con socios operadores idóneos.
5. Salida exitosa: elección e implementación del mecanismo idóneo de salida con base en el conocimiento de cada proyecto en específico.

Finalmente, como parte de su estrategia de inversión, Ainda negocia, desarrolla y firma alianzas con inversionistas, tecnólogos, desarrolladores, operadores estratégicos y otras entidades en los sectores de energía e infraestructura.

	Manual de Proceso de Inversión	Versión: 1.0	Fecha de emisión: [*] junio 2022	Fecha de aprobación: [*]
		Órgano de aprobación: [Consejo de Administración]		

B. Criterios de Inversión.

Ainda podrá administrar diferentes clases de vehículos, los cuales cuentan con características propias no solo en los contratos respectivos sino en la regulación aplicable, para lo anterior, el Director Ejecutivo de Inversiones, incluirá mediante Anexos al presente Manual las características generales referentes a cada clase de vehículo. En el entendido que, el Anexo 2 corresponde a características del proceso de Inversión para los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (CKD's) y el Anexo 3 a características del proceso de Inversión para los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión (CERPI's), pudiéndose incorporar nuevos Anexos.

Cada Contrato de los vehículos de inversión deberá prever el proceso para llevar a cabo las inversiones, conforme a los fines del fideicomiso, incluyendo el esquema de inversiones originadas por los tenedores, directa o indirectamente, a través de vehículos de inversión que cumplan con los Lineamientos de Inversión previstos en cada fideicomiso y conforme a las decisiones de los Órganos Societarios competentes.

C. Requisitos de Diversificación

Al igual que en los criterios de inversión, cada Contrato de los vehículos de inversión será responsable de prever los requisitos de diversificación de las inversiones, en el entendido que los criterios de inversión y los requisitos de diversificación son las únicas limitantes o restricciones a la realización de inversiones.


D. Sectores en los que no se puede realizar inversiones

Dentro del Proceso de Inversión, Ainda no podrá realizar inversiones en los siguientes sectores:

1. Actividades que faciliten el manejo de recursos de procedencia ilícita;
2. Fabricación y comercialización de armamento;
3. Financiamiento a actividades criminales y/o terroristas o cualquier conducta ilícita o ilegal;
4. Industria de bebidas alcohólicas (excluyendo cerveza y vino);
5. Industria del tabaco;
6. Empresas que se dediquen a juegos y apuestas;
7. Fabricación, almacenaje y transportación de contaminantes orgánicos persistentes (como se define en la Convención de Estocolmo) y de ciertos pesticidas y químicos industriales peligrosos (como se define en el Convenio de Róterdam);
8. Tala ilegal y la posterior comercialización de madera y productos forestales relacionados;
9. Aquellas previstas en cada vehículo de inversión.

E. Etapas del Proceso de Inversión.

Con la finalidad de enfocar los recursos invertidos en proyectos viables y procurar el retorno de la inversión, Ainda ha desarrollado un riguroso proceso de inversión que aprovecha la experiencia de su equipo aplicando las mejores prácticas del mercado.

	Manual de Proceso de Inversión	Versión: 1.0	Fecha de emisión: [*] junio 2022	Fecha de aprobación: [*]
		Órgano de aprobación: [Consejo de Administración]		

Si bien, cada Contrato de los vehículos de inversión establece un proceso de inversión particular conforme a las preferencias y necesidades de los inversionistas, de manera general se deberán prever al menos las siguientes etapas:

F. Generación de oportunidades.

El Proceso de Inversión comienza con la generación de oportunidades, la cual incluye de manera enunciativa lo siguiente:

1. Contacto con firmas dedicadas a la búsqueda de fuentes de capital.
2. Presencia en foros relevantes de los sectores.
3. Acercamiento a los diferentes equipos gerenciales de cada sector.
4. Apalancamiento de las relaciones de los miembros de los Comités.
5. Generación de nuevas ideas y negociación, desarrollo y firma de alianzas estratégicas que permitan obtener control estratégico de las oportunidades de inversión y ventajas competitivas, al mejorar las condiciones de estructuración.
6. Desarrollo de ficha técnica del proyecto para determinar si cumple o no con los criterios básicos de elegibilidad.

Para procurar la constante generación de oportunidades, Ainda analizará los sectores objetivo, los principales jugadores en éstos y por ende las oportunidades existentes con el fin de desarrollar nuevos proyectos.


G. Investigación y Análisis

Ainda en su carácter de Administrador, en términos de cada Fideicomiso evalúa, investiga, analiza y estructura las potenciales inversiones, considerando en todo momento el cumplimiento de los principios que emanan de la Política de Inversión Responsable.

Este proceso se realiza promoviendo la firma de un acuerdo de confidencialidad con el fin de solicitar y recibir información relevante, coordinar a los miembros del equipo que participan en el análisis y llevar a cabo una revisión y evaluación del proyecto. Dicha revisión incluye, de existir, los contratos de concesión, operación y construcción, acuerdos de accionistas, indicadores de operación, contratos de deuda y cualquier otra información clave, como consideraciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo, que ayuden a cumplir los objetivos del análisis.

Los resultados del análisis inicial se deberán reflejar en un *Teaser* preliminar que deberá ser evaluado internamente para determinar si existen condiciones para seguir con el Proceso de Inversión, y en su caso si se requiere información adicional para desarrollar a mayor profundidad el análisis.

El resultado del análisis detallado y la valuación de las potenciales inversiones debe documentarse en un memorándum de inversión a ser presentado a los Órganos Societarios de decisión competentes (Comité de Inversión, Comité Técnico y/o Asamblea de Tenedores) para su consideración y podrá ser entregado a los miembros de dichos órganos previo a la sesión correspondiente (el “Memorándum de Inversión”).

	Manual de Proceso de Inversión	Versión: 1.0	Fecha de emisión: [*] junio 2022	Fecha de aprobación: [*]
		Órgano de aprobación: [Consejo de Administración]		

Ainda en el Proceso de Inversión realizará además un análisis de ESG. Dicho análisis incluye, en primer lugar, la revisión del cumplimiento regulatorio a la normativa en materia de impacto ambiental y social del proyecto, así como, en segundo lugar, una amplia revisión de los riesgos y oportunidades en ESG.

H. Aprobación de Inversión.

Una vez concluido el proceso de investigación y análisis de las potenciales Inversiones, se someterá la realización de la potencial Inversión a la aprobación de los Órganos Societarios previstos en los Contratos de Fideicomiso respectivos o en los documentos donde se documente la estructura del instrumento.

Cualquier aprobación de inversión deberá señalar los montos estimados a ser invertidos de manera inicial y abarcar cantidades adicionales que deban comprometerse respecto de cada inversión y que deban ser liberadas con posterioridad a la inversión inicial, así como los gastos de inversión correspondientes al Fideicomiso respectivo. Así mismo, deberá incluir el retorno esperado de la inversión y el plazo para llevar a cabo la desinversión.

I. Periodo de inversión.

Cada Contrato de los vehículos de inversión deberá prever el periodo de inversión en los documentos de la emisión respectiva, considerando en su caso, las prórrogas correspondientes.

J. Estructuración.


Una vez aprobada una inversión, se suscribirán todos aquellos convenios, contratos o instrumentos que se determinen como necesarios o convenientes para implementar una inversión y se realizarán cualesquiera actos necesarios o convenientes para que puedan llevarse a cabo las inversiones.

La elaboración de los contratos y su negociación deberán basarse en los resultados del *due diligence* que se practique en cada caso.

K. Monitoreo

Una vez que se ha llevado a cabo la inversión en el proyecto aprobado comienza el monitoreo consistente en la gestión de activos y seguimiento a las inversiones. El objetivo principal de esta etapa es la creación y captación de valor a partir de la supervisión puntual, activa, estratégica, gerencial, operativa y financiera de las inversiones en un portafolio, para así cerciorarse que se cumpla en tiempo y forma con los objetivos previamente delineados.

Con el propósito de informar activamente a los inversionistas, Ainda proveerá anualmente una presentación de cumplimiento, que incluya entre otros la descripción de las inversiones, los rendimientos anuales, así como las comisiones efectivamente cobradas en cada período. Asimismo, la presentación de cumplimiento debe incluir aquellos supuestos no públicos que se hayan utilizado para la valuación de las inversiones, así como su respectiva justificación.

	Manual de Proceso de Inversión	Versión: 1.0	Fecha de emisión: [*] junio 2022	Fecha de aprobación: [*]
		Órgano de aprobación: [Consejo de Administración]		

L. *Desinversión*

La estrategia de salida o desinversión es parte fundamental y concluyente del Proceso de Inversión para materializar los rendimientos. El éxito en la estrategia de salida dependerá en gran medida del trabajo realizado a lo largo de todo el Proceso de Inversión.

Las Desinversiones consistirán principalmente en la transmisión o amortización de las participaciones establecidas en los Contratos de los vehículos de inversión, considerando que los mecanismos para implementar las Desinversiones podrán variar de instrumento en instrumento.

Algunas opciones para llevar a cabo la estrategia de salida son:

1. Fusiones: Para ampliar las operaciones y la rentabilidad de largo plazo se puede considerar la fusión de empresas.
2. Contratación de deuda quirografaria.
3. Bursatilización: A través de la bursatilización de activos se logra la venta o cesión de éstos a un vehículo de inversión de propósito especial. La ventaja de la bursatilización es la transformación de activos de baja liquidez en activos financieros que se puedan negociar más fácilmente en los mercados bursátiles.
4. Oferta pública.
5. A través de una Fibra-E o transferir los activos a la Fibra-E, entre otras.


IX. **Línea de Transparencia**

Ainda y los Destinatarios son responsables de cumplir con el Manual y tienen el derecho y la responsabilidad para hablar y expresar cualquier duda e inquietud sin temor a represalias. Lo anterior en el entendido de que el Destinatario hace lo correcto al reportar dichas inquietudes, dudas, faltas o incumplimientos al Código y Ainda se compromete a tratarlos con respeto y sin represalias. Ainda garantiza que las quejas o denuncias serán anónimas y confidenciales y que el proceso de seguimiento y resolución será confiable e imparcial. Ainda mantendrá activa un canal de transparencia y comunicará a los Destinatarios los medios de acceso a la misma, así como las demás opciones y medios para hacer los reportes de violaciones al Código.

Todas las denuncias, reportes o quejas serán investigadas de inmediato con el debido cuidado, y de manera confidencial. Ainda no tolerará a quien intencionalmente realice falsas denuncias o reportes.


Cualquier violación a la presente Manual podrá ser reportada por los colaboradores de Ainda ya sea directamente o a través de los siguientes medios de comunicación: internet: <https://www.letica.mx/ainda>, correo: ainda@letica.email, teléfono MX: 800 283 2823, WhatsApp: +52 811 917 9005. El proceso de atención de cualquier reporte será el siguiente:

- a. Todo reporte será capturado, procesado y notificado al Comité de Ética y Cumplimiento de Impulsora Inverza (el “*CEC*”).
- b. El CEC reportará al Comité de Auditoría de la Empresa la información de dicho reporte.

	Manual de Proceso de Inversión	Versión: 1.0	Fecha de emisión: [*] junio 2022	Fecha de aprobación: [*]
		Órgano de aprobación: [Consejo de Administración]		

- c. El Comité de Auditoría de la Empresa revisará el reporte y determinará el plan de acción.
- d. El Comité de Auditoría designará a un representante para dar respuesta directa al denunciante o para que dé seguimiento, en caso de que la denuncia sea anónima, a la respuesta mediante correo electrónico o bien a través de la página: <https://www.letica.mx/ainda>.

Versión	Fecha de redacción	Redactó	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de la siguiente revisión
1.0	[25 de junio de 2022]	AINDA Energía & Infraestructura	[Consejo de Administración]	[*]	[*]

	Manual de Proceso de Inversión	Versión: 1.0	Fecha de emisión: [*] junio 2022	Fecha de aprobación: [*]
		Órgano de aprobación: [Consejo de Administración]		

ANEXO 1

CARTA DE ADHESIÓN AL MANUAL DE PROCESO DE INVERSIÓN

Ciudad de México, a [*] de [*] de [*].

[Nombre]
[Cargo]

Presente

Estimado [*],


Manifiesto que he recibido y leído un ejemplar del Manual de Proceso de Inversión, y declaro mi compromiso para observar y dar estricto cumplimiento en todo momento durante la prestación de mis servicios a los términos del mismo.

La presente carta-adhesión, genera una obligación personal con Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., y sus empresas afiliadas y subsidiarias y reconozco los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

[Nombre]

	Manual de Proceso de Inversión	Versión: 1.0	Fecha de emisión: [*] junio 2022	Fecha de aprobación: [*]
		Órgano de aprobación: [Consejo de Administración]		

ANEXO 2

Características del proceso de Inversión para los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (CKD's)

1. INVERSIONES PERMITIDAS:

Los contratos de fideicomiso para la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (CKD's), deberán prever la realización de las inversiones en los bienes y derechos a que alude el artículo 63 Bis 1 de la Ley del Mercado de Valores o las disposiciones legales que en su caso sustituyan o modifiquen a dicho artículo.

En ese sentido, los CKD's podrá realizar inversiones en **acciones, partes sociales o el financiamiento de sociedades mexicanas.**

2. APROBACIÓN DE INVERSIÓN:


El Comité Técnico del Fideicomiso Emisor, tendrá la facultad indelegable de aprobar las inversiones y desinversiones.

3. INVERSIONISTAS OBJETIVO:

- Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, en los porcentajes permitidos por las Disposiciones de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.
- Aseguradoras.

4. PERIODO DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN:

El periodo de inversión de estos instrumentos va de los 3 a los 4 años, mientras que el periodo de desinversión oscila entre los 4 y 5 años.

	Manual de Proceso de Inversión	Versión: 1.0	Fecha de emisión: [*] junio 2022	Fecha de aprobación: [*]
		Órgano de aprobación: [Consejo de Administración]		

ANEXO 3

Características del proceso de Inversión para los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión (CERPI's)

1. INVERSIONES PERMITIDAS:

Los contratos de fideicomiso para la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (CERPI's), deberán prever la realización de las inversiones en **acciones, partes sociales o el financiamiento de sociedades.**

Los CERPI's podrá realizar inversiones en el extranjero hasta en un 90% y en México por lo menos en un 10%.

2. APROBACIÓN DE INVERSIÓN:

El Comité Técnico del Fideicomiso Emisor, **no** tiene la facultad indelegable de aprobar las inversiones y desinversiones, por lo que esta será una facultad del **Administrador**, salvo que se estipule lo contrario en los documentos de la emisión respectiva.

3. INVERSIONISTAS OBJETIVO:

- Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, en los porcentajes permitidos por las Disposiciones de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.
- Aseguradoras.

4. PERIODO DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN:

El periodo de inversión de estos instrumentos va de los 3 a los 4 años, mientras que el periodo de desinversión oscila entre los 4 y 5 años.